

**1. Participantes:**

Integrantes del Comité de Ética (CE), según planilla de asistencia anexa.

2. Modalidad, lugar, fecha y hora:

Presencial, Salón Bernardino Caballero de la Gobernación de Itapúa, 07/04/2025, 08:00 horas.

3. Motivo de la reunión:

- 1.1. Taller "Revisión del Código de Ética - Res. N° 1718-2024"
- 1.2. Determinación sobre la necesidad de modificaciones.

4. Aspectos tratados:

1.1 En relación con el primer punto del orden del día, se procedió al análisis del contenido del Código de Ética institucional, con base en los lineamientos establecidos por el Manual de Ética Pública.

Durante la revisión, se evaluó la pertinencia, claridad, aplicabilidad y coherencia de los principios, valores, deberes, y normas de conducta contenidos en el mencionado Código.

1.2. Tras el análisis detallado, el Comité de Ética concluye por unanimidad que el actual Código de Ética cumple adecuadamente con los lineamientos establecidos por el Manual de Ética Pública, y que no se requiere realizar modificaciones al mismo en esta instancia.

- La decisión se fundamenta en que el documento vigente:
- Se encuentra alineado con los principios orientadores de la función pública.
- Ofrece directrices claras para la conducta ética de los servidores públicos.
- Refleja adecuadamente los valores institucionales.
- No presenta vacíos normativos ni inconsistencias relevantes.

Recomendar la difusión continua del Código de Ética entre todos los servidores públicos y partes interesadas, como parte de las acciones de fortalecimiento institucional y cultura ética organizacional.

No habiendo otro punto a tratar, finaliza el encuentro del CCI, siendo las 09:30 horas del día lunes 07 de abril de 2025.

